

# Organización Internacional del Trabajo respalda la reforma laboral del Gobierno

La organización expresó su confianza en el proceso de reforma que cursa el Congreso y esperan que se adopte una legislación que cumpla con las normas internacionales del trabajo.



Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT le envió una carta de respaldo al Ministerio del Trabajo, respecto a la reforma laboral.

Foto: Getty Images/iStockphoto - elenabs

La directora General del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, Corinne Vargha, le envió una carta dirigida a la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, en la que expresa su apoyo al trámite que se adelanta en el Congreso de la República para la aprobación e implementación del proyecto de ley de reforma laboral.

“La Oficina confía en que el actual proceso de reforma culminará en la adopción de una legislación que permitirá el pleno cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia en materia de normas internacionales del trabajo y alienta toda iniciativa en ese sentido”, puntualiza el documento.

La OIT además ratifica su disposición para cualquier apoyo adicional frente al proceso de la reforma, incluso visitar Colombia para explicar los comentarios pertinentes de los órganos de control de la entidad.

“El Departamento de Normas queda a disposición de los mandantes del país, para cualquier apoyo adicional, inclusive por medio de una visita a Colombia si lo estimara conveniente, con miras a facilitar la comprensión por parte de los mandantes tripartitos y de los poderes del Estado correspondientes, de los comentarios pertinentes de los órganos de control de la OIT”, precisa.

Por su parte, la titular de la cartera laboral expresó su agradecimiento al organismo internacional. “Tengo la gran satisfacción de informar que nos ha llegado la carta oficial de la Organización Internacional del Trabajo, reafirmando su apoyo a las reformas del Gobierno Nacional”, dijo.

La carta finalmente señala que la Oficina en el momento que adelantaron las mesas de diálogo con los diferentes sectores, formuló una serie de recomendaciones específicas y observó con agrado que “varias disposiciones del proyecto de ley tomaban en consideración observaciones de larga data de los órganos de control de la OIT, con miras a asegurar la conformidad de la legislación con los convenios de la OIT ratificados por Colombia”.

Aunque la entidad también afirmó que algunas disposiciones del proyecto podrían ser objeto de modificaciones o aclaraciones para ajustarlas a los convenios y a las observaciones correspondientes de los órganos de control de la OIT y recordó la importancia de las consultas con las organizaciones representativas de trabajadores y empleadores.